

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1 DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre centro: I.E.S. Nicolás Copérnico Código: 41000594
Dirección: Plaza Felipe Campuzano s/n Localidad: Écija CP: 41400 Sevilla
Teléfonos Centralita: 955 87 99 28 (38 59 28) y 955 87 99 29 (38 59 29)
Fax: 955 87 99 31 (38 59 31)

1.2 RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La persona titular de la Dirección del centro es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora del Plan de actuación en emergencia). En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos.

Responsable: D. Ricardo Aguilar Varo	Teléfono: 697 95 25 41 (75 25 41) y 653 84 05 12
Suplente 1: D. Fernando del Pino Jiménez	Teléfono: 697 95 25 43 (75 25 43) y 659 70 56 44
Suplente 2: D. Fernando Ramírez Olid	Teléfono: 697 95 25 42 (75 25 42) y 669 39 61 19

1.3 DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y ELABORACIÓN PLAN

1.3.1 Definición del Plan

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.



I.E.S. Nicolás Copérnico Ronda de los Molinos s/n 41400 Écija (Sevilla)
Teléfonos 95 587 99 28/29 (Cortos 38 59 28/29) Fax 95 587 99 31
Secretaría 95 587 99 30 (38 59 30)



1.3.2 Objetivos del Plan de Autoprotección

- El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

1.3.3 Proceso de elaboración y aprobación del Plan de autoprotección

El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia, a grandes rasgos el proceso es el siguiente:

- El equipo directivo colaborará con el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.
- El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.
- Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora de centro.
- En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.



CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1 ACTIVIDADES Y USOS

2.1.1 DATOS EDIFICIOS

Superficie de la parcela: 12.400 m²

Nº de edificios: 1 (Principal)

Año construcción: 2000

Superficie edificio: 9.240 m²

Año última reforma: 2000



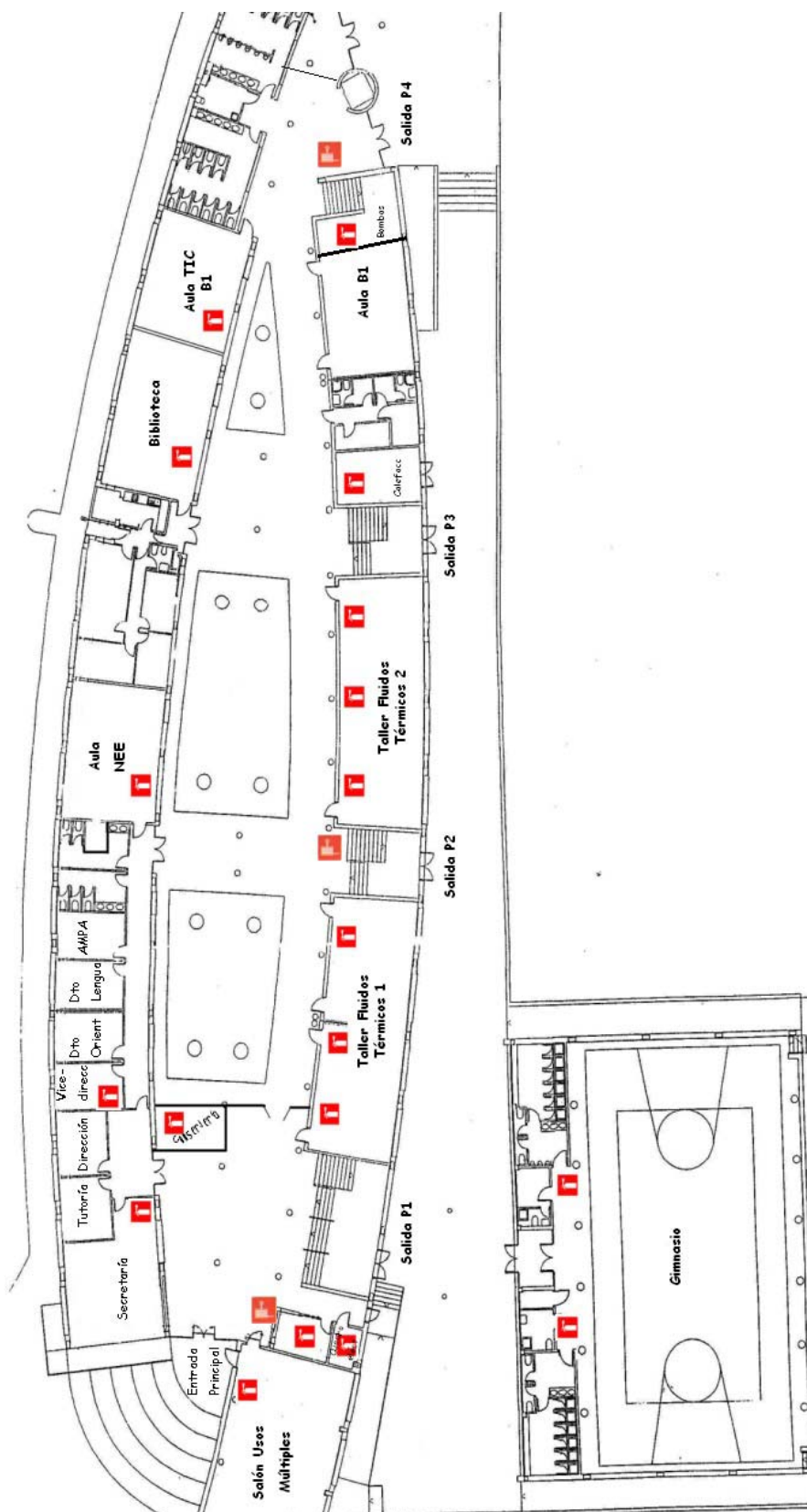


I.E.S. Nicolás Copérnico Ronda de los Molinos s/n 41400 Écija (Sevilla)
Teléfonos 95 587 99 28/29 (Cortos 38 59 28/29) Fax 95 587 99 31
Secretaría 95 587 99 30 (38 59 30)



2.1.2 USO DEL EDIFICIO

PLANTA BAJA



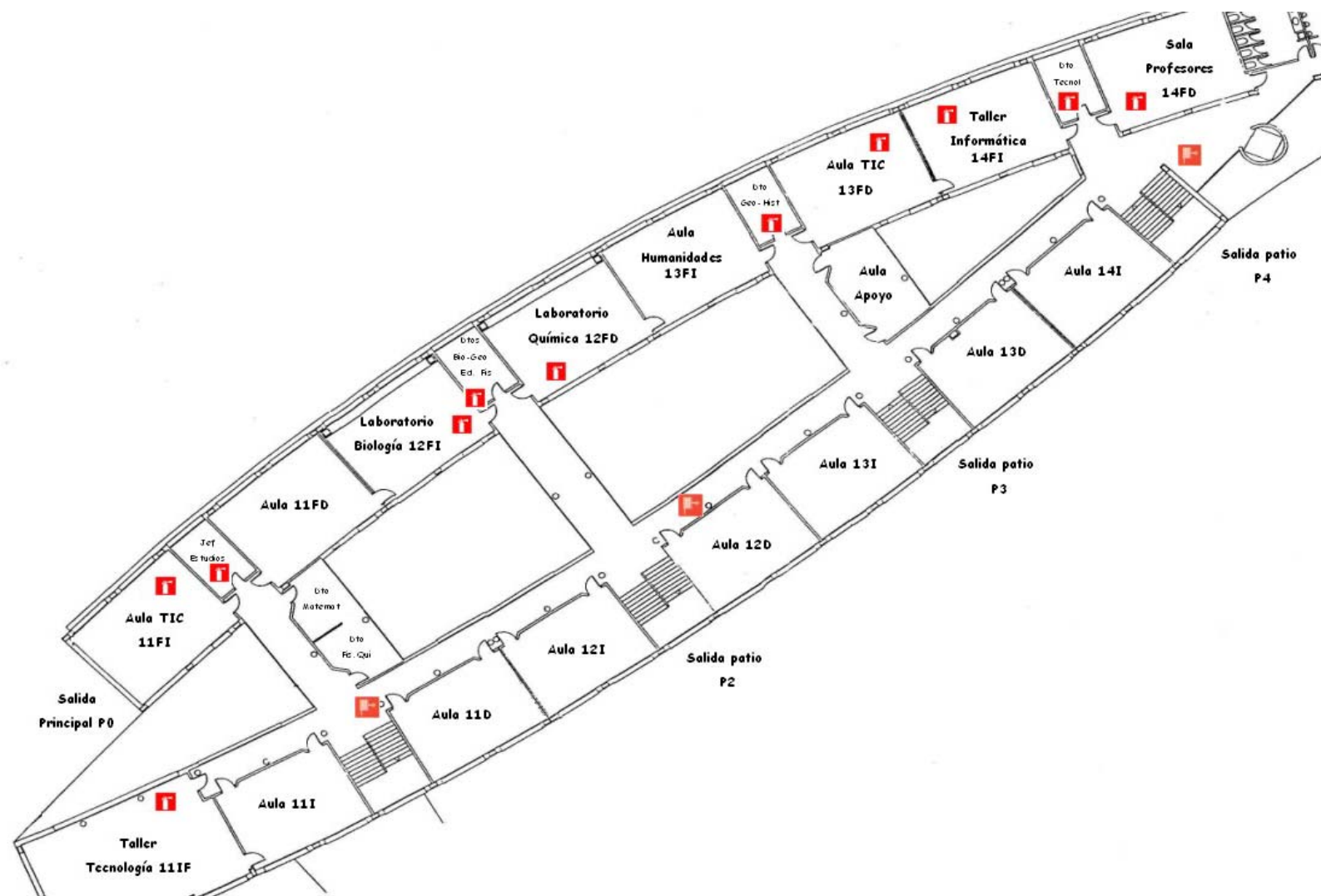
PLANTA PRIMERA

Nomenclatura utilizada:

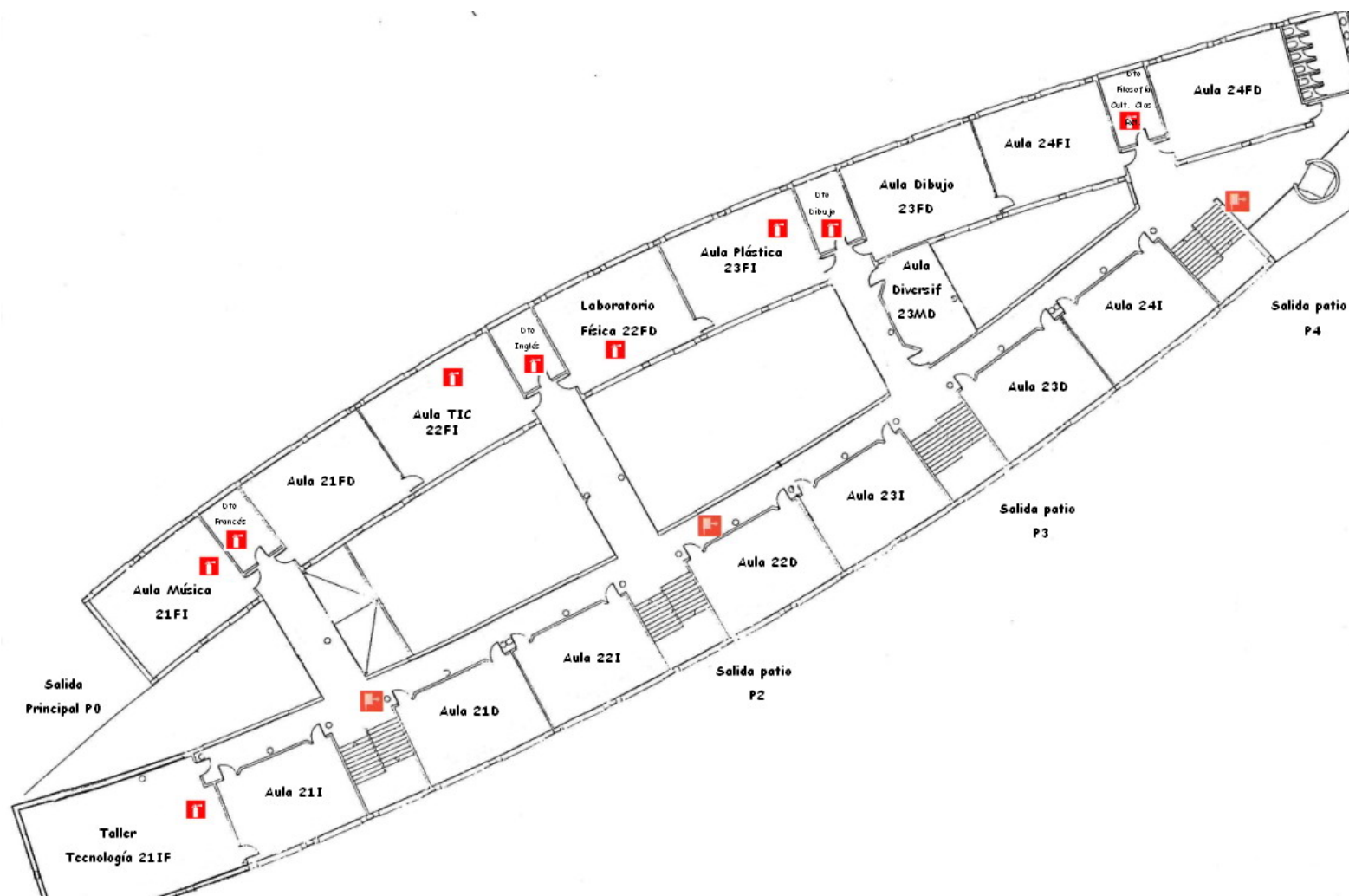
Primera cifra: planta 1 o planta 2

Segunda cifra: escalera 1, 2, 3 o 4

Letras: D (derecha) I (Izquierda) FD (frente derecha) FI (frente izquierda) IF (izquierda fondo)



PLANTA SEGUNDA



2.1.3 ACTIVIDADES Y HORARIOS:

ACTIVIDAD DEL CENTRO: Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Horario de apertura: Mañanas de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
Tardes lunes de 16:30 a 18:30 horas

Horario lectivo: Mañanas de lunes a viernes de 8:15 a 14:45 horas

Plan Deporte en la Escuela: De lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas

En periodos vacacionales y festivos no se realizan actividades con alumnado

2.2 DEPENDENCIAS E INSTALACIONES**2.2.1 CLASIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO:**

Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

-Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.

-Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.

-Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.

-Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

En base a ello nuestro edificio se clasifica en el grupo I.

2.2.2 ESPACIOS DE USO COMÚN:

Número de dependencias:

Talleres del ciclo FP grado medio Fluidos Térmicos	2
Bibliotecas	1
Laboratorios	3
Aulas ordinarias	21



Aulas Educación EE	1
Aulas de Tecnología	2
Aulas de pequeños grupos	2
Sala de Profesorado	1
Aulas de Informática / TIC	5
Aulas de Plástica / Dibujo / Música	3
Pistas polideportivas:	1
Despachos	6
Gimnasio	1
Vestuarios	2
Aseos	8
Salón de usos múltiples	1

2.2.3 ESTRUCTURA, CERRAMIENTO, CUBIERTAS Y CARACTERÍSTICAS

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

TIPO DE ESTRUCTURA: Hormigón armado

TIPO DE CERRAMIENTO: De fábrica de ladrillo

TIPO DE CUBIERTA: No transitable

CARACTERÍSTICAS:

- El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas
- El edificio dispone de Salón de Actos con un total de 60 asientos

2.2.4 ALTURA Y HUECOS VERTICALES DEL EDIFICIO

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales. Son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

NÚMERO DE PLANTAS SOBRE RASANTE INCLUIDA LA DE ACCESO: 3
 NÚMERO DE ASCENSORES: 1
 EL ASCENSOR ESTÁ EN USO: Sí
 EL ASCENSOR TIENE CANDADO O LLAVE: Sí
 RECORRIDO DEL ASCENSOR: De la planta 0 a la planta 2
 HUECOS VERTICALES: Ascensor



2.2.5 ESCALERAS

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

NÚMERO DE ESCALERAS:

4

Todas son iguales y van desde la planta 0 a la planta 2 por el interior del edificio y todas tienen salidas al patio exterior (P1 a P4).

Todas tienen 2'0 m de ancho y con barandilla de 1'0 m de altura. No tienen bandas antideslizantes. Tienen tabica.

2.2.6 INSTALACIONES Y ACOMETIDAS

ACOMETIDA ELÉCTRICA:

Ubicación: exterior edificio a la derecha de la entrada principal

Potencia contratada: 55,947 kw

ACOMETIDA DE AGUA:

Ubicación: junto al vallado que da a la calle Ronda de los Molinos en patio exterior

Caudal: 18,1 L/s Diámetro de la acometida: 30 mm

No existe acometida de gas canalizado.

2.3 CLASIFICACIÓN DE USUARIOS

El centro tiene alumnado de Secundaria, ciclo FP de grado medio y Bachillerato (alumnado entre 12 y 20 años). Entre ellos no hay discapacidades apreciables a excepción del alumnado del aula específica (5 alumnos).

En el centro prestan servicios un total de 56 personas del profesorado y 4 personas del personal de administración y servicios (a administrativos y 2 ordenanzas).



2.4 ENTORNO DEL CENTRO

2.4.1 UBICACIÓN URBANÍSTICA

Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

2.4.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Geología: Situado en terreno arcilloso cerca del cauce del río Genil.

Hidrología: Las obras de canalización del río Genil han solucionado posibles problemas.

Ecología: Nada reseñable que destacar.

Meteorología: Nada reseñable que destacar.

Sismicidad: Nada reseñable que destacar.

2.5 ACCESOS AL CENTRO



Entrada principal desde Plaza Felipe Campuzano: puerta con escalinata y rampa de acceso. La puerta de entrada al edificio mide 1'70 m de ancho y 2'10 m de alto. La puerta abre desde el exterior con llave y desde el interior con llave y con pulsador eléctrico. El control de entrada de esta puerta se realiza por Conserjería.

Entrada Biblioteca: puerta acceso vivienda Conserje. Mide 0'85 de ancho y 2,10 m de alto. Apertura desde el exterior y desde el interior con llave. Permanece cerrada durante todo el horario a excepción de los martes de 16:30 a 18:30 que se abre para uso de la Biblioteca por el alumnado. Esta puerta se utiliza como entrada y salida del aula específica que atiende, de manera provisional durante el presente curso 2009/10, a un alumno y dispone de profesora y monitor que disponen de llaves para entrada y salida.

Puertas de salidas al patio exterior (P1 a P4). Miden 1'70 m de ancho y 2'10 m de alto. Aperturas desde el interior con llave. Estas puertas permanecen cerradas durante el horario lectivo. P4 se abre en el periodo de recreo. Junto a cada salida hay un cajetín metálico en la pared donde se encuentran las llaves para aperturas de estas puertas. Los cajetines metálicos se abren con llave maestra de aulas (todo el profesorado dispone de ellas).

Todas las puertas tienen sentido de apertura a favor de la evacuación excepto la puerta de entrada a Biblioteca (uso original entrada casa Conserje).



CAPÍTULO TRES: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1 ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PROCESOS DE RIESGO. LOCALIZACIÓN

DEPÓSITO DE GASOIL:

Está enterrado (patio exterior vallado calle Ronda de los Molinos).

Se revisa anualmente. Capacidad en m³: 3'0

CALDERAS:

En planta baja junto a salida P3

CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL:

Se revisa periódicamente (planta baja junto a salida P1).

CUADROS ELÉCTRICOS SECUNDARIOS:

En pasillos 1 planta y 2 planta junto escalera 1

PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN CUARTO ESPECÍFICO:

Se revisa periódicamente (planta baja junto a sala de calderas).

TALLERES FLUIDOS TÉRMICOS:

En planta baja. Tienen botellas de gases comprimidos.

LABORATORIO DE QUÍMICA:

En primera planta 12FD. Contienen productos químicos tóxicos e inflamables.

TALLERES DE TECNOLOGÍA:

En planta primera y planta segunda 11IF y 21IF. Almacenan productos de madera, corcho y plásticos para reutilización.

ZONA RECOGIDA RESIDUOS:

Entrada principal junto a Conserjería. Contiene papeles.

3.2 RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS DEL CENTRO

3.2.1 RIESGOS PROPIOS

Elemento	Consecuencias
Depósito de gasoil	Explosión e incendio
Calderas	Explosión e incendio
Botellas gases comprimidos	Explosión e incendio
Cuadros eléctricos	Explosión e incendio
Cuarto de productos de limpieza	Intoxicación e incendio
Productos químicos	Explosiones, incendios e intoxicaciones.



Material Talleres Tecnología	Incendio
Zona recogida residuos	Incendio

3.2.2 RIESGOS POTENCIALES

RIESGOS NATURALES: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Elemento	Consecuencias	Zonas de riesgos
Movimientos sísmicos	Atrapamientos, golpes y caídas.	Todo el centro

RIESGOS TECNOLÓGICOS: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Elemento	Consecuencias	Zonas de riesgos
Uso herramientas talleres	Golpes, cortes e intoxicaciones	Talleres y Laboratorios

RIESGOS ANTRÓPICOS: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Elemento	Consecuencias	Zonas de riesgos
Incendios	Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.	Talleres y Laboratorios Departamentos y Biblioteca Butacas SUM
Grandes concentraciones	Atrapamientos y golpes	Aulas, pasillos y escaleras
Actividades deportivas	Golpes y caídas	Gimnasio y pistas deportivas
Epidemias y plagas	Enfermedades	Todo el centro

3.3 TIPOLOGÍA PERSONAL CENTRO

3.3.1 IDENTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Personal docente:	56
Personal de Administración y servicios:	4
Alumnado:	645
Visitantes:	10
Personas discapacitadas:	5 (aula específica)

3.3.2 OCUPACIÓN

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la



ocupación máxima. La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	Nº personas máximo	Superficie planta	Densidad ocupación
0	240	3080	0,0779
1	420	3080	0,1364
2	420	3080	0,1364

3.4 MAPAS DE RIEGOS:

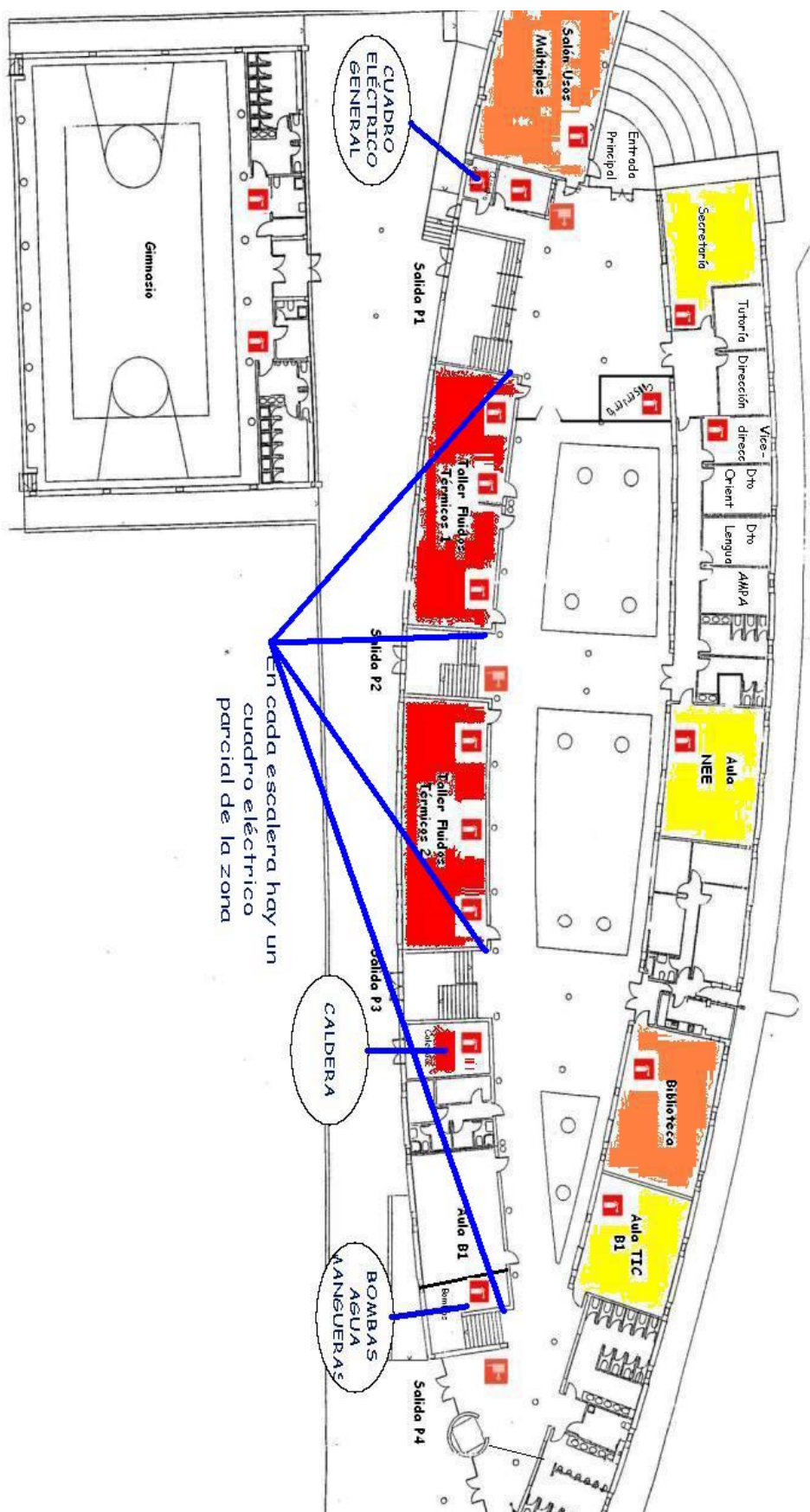
Se han coloreado las zonas de la siguiente manera:

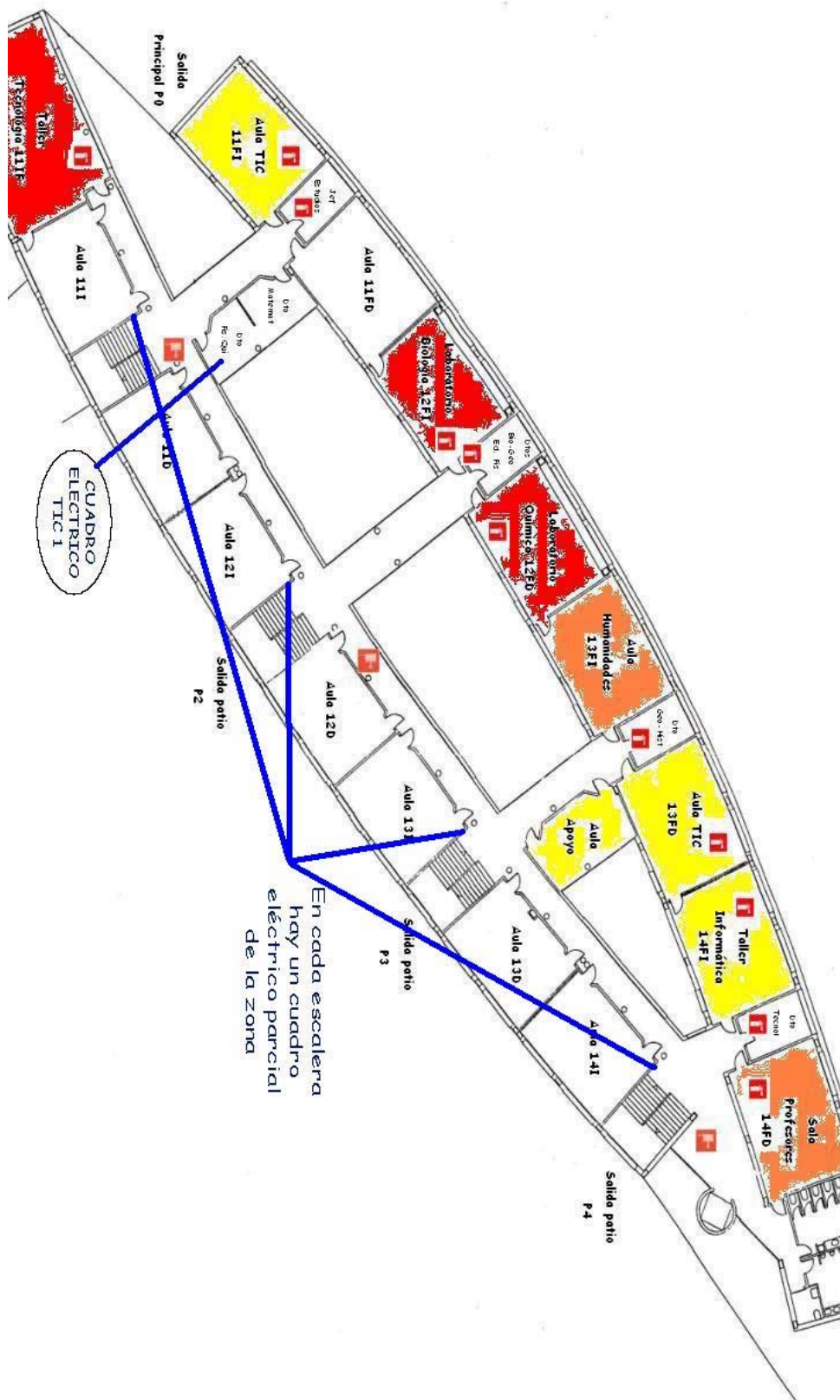
ROJO: dependencias con alto riesgo accidentes

NARANJA: dependencias con mayor riesgo incendios por existencia material combustible (papeles, sillones tejidos, etc)

AMARILLO: dependencias con alto número de ordenadores



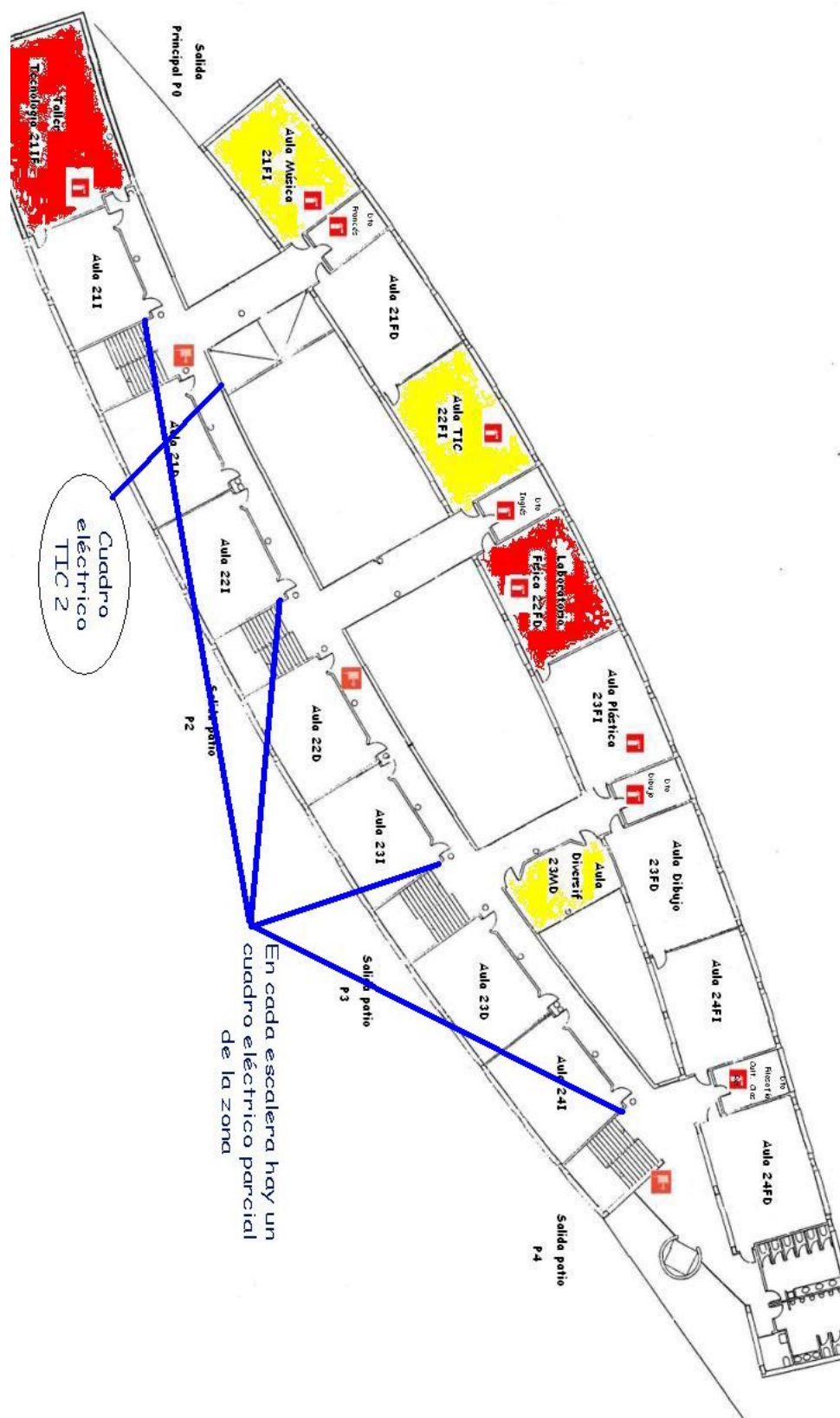




CUADRO ELECTRICO TIC 1

En cada escalera hay un cuadro eléctrico parcial de la zona





PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVA Y OPERATIVA

4.1.1 COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Cargo	Nombre	Función	Teléfono
Director	D. Ricardo Aguilar Varo	Jefe de emergencia	697 95 25 41
Coordinador del I Plan Andaluz de Salud Laboral	D. Francisco García García	Jefe de intervención	
Secretario	D. Fernando Ramírez Olid	Secretario	
Profesor miembro Consejo Escolar	D. Rafael Quirós Blázquez		
PAS miembro Consejo Escolar	D. Francisco J. Caballero Hurtado		
Padre miembro del Consejo Escolar	D. Rafael Alhama Reyes		
Alumnado miembro del Consejo Escolar			

Son sus funciones:

1. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
2. Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
3. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
4. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
5. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
7. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.



4.1.2 EQUIPO OPERATIVO DEL CENTRO EN HORARIO LECTIVO

RESPONSABILIDAD	NOMBRE	CARGO
Jefe de Emergencia	D. Ricardo Aguilar Varo	Director
Suplente JE	D. Fernando del Pino Jiménez	Vicedirector
Jefe de Intervención	D. Francisco García García	Coordinador I Plan
Suplente JI	D. Vicente Madero Madero	Jefe de Estudios
Responsable control comunicaciones	D. Fernando Ramírez Olid	Secretario
Suplente CC	Cargo directivo guardia 1	
Segundo suplente	Personal de Secretaría disponible	
Responsable desconectar instalaciones	D. Rafael Caro Moreno	Ordenanza
Suplente DI	D. Miguel Ángel Sánchez López	Ordenanza
Responsable abrir y cerrar puertas	D. Miguel Ángel Sánchez López	Ordenanza
Suplente ACP	Profesorado guardia convivencia	
Otros	Cargo directivo 1 - 2	

RESPONSABLE CONTROL COMUNICACIONES. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe de Emergencia.
2. Comunicar al Jefe de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

RESPONSABLE DE DESCONECTAR LAS INSTALACIONES: Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

4.1.3 EQUIPOS DE EMERGENCIA EN HORARIO LECTIVO

EQUIPO	RESPONSABILIDAD	NOMBRE	CARGO
Equipo de primera intervención (EPI)	Jefe de Intervención	D. Francisco García García	Coordinador I Plan
	Suplente JI	Cargo Directivo guardia 1	
	Profesor aula	Profesorado correspondiente	
	Profesor guardia	Guardia convivencia	
	Suplente	Cargo Directivo guardia 2	
Equipo de primeros auxilios		Profesorado de Educación Física y Biología	

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		Profesorado en su aula: se designará en el aula al alumnado necesario para ayuda de compañeros con dificultades	
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Inicia la evacuación y abre la puerta de salida en su caso	Profesorado del aula que desaloja en primer lugar por cada una de las escaleras	
	Coordina la bajada por las escaleras	Profesorado del aula que desaloja en segundo lugar	
	Comprueba que no queda nadie en la planta	Profesorado del aula que desaloja en último lugar	

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- 1 Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- 2 Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- 3 Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- 4 Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- 1 Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- 2 Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- 3 Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- 4 Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.



Funciones

- 1 Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- 2 Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- 3 El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- 1 Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- 2 Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- 3 Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4.1.4 SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS

Servicios	Teléfono	Observaciones
Emergencias	112	
Hospital Écija	Centralita: 955 879 001 Urgencias ambulancias: 900 500 555 Urgencias: 902 505 061	
Protección Civil Écija	95 590 04 50	
Policía Local	092 ó 95 590 05 65	092 es general
Policía Nacional	091 ó 95 590 55 50	091 es general
Bomberos	080 ó 95 590 11 67	080 es general
Guardia Civil	062 ó 95 590 06 98	062 es general
Cruz Roja Écija	95 590 06 03	
Centro Salud Virgen del Valle	95 507 42 00	
Centro de Salud "El Almorón"	95 587 93 03	
Ayuntamiento centralita	95 590 02 40	



Información telefónica	11818	
Información toxicológica	915 620 420	24 horas
Información sobre drogodependencia	900 200 514	Junta de Andalucía
Denuncia del maltrato infantil	900 210 966	
Denuncia del maltrato a mujeres	900 100 009	

4.1.5 INFORMACIÓN PREVENTIVA. UBICACIÓN SEÑALIZACIÓN

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalizarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalizará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de

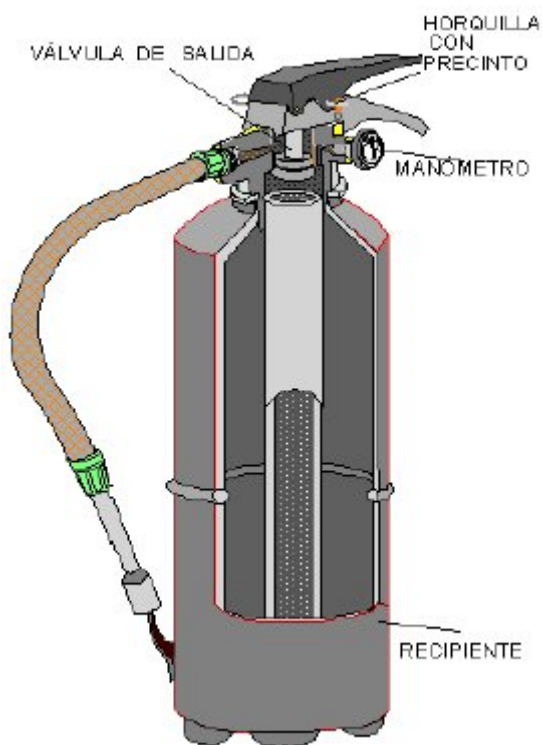


salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

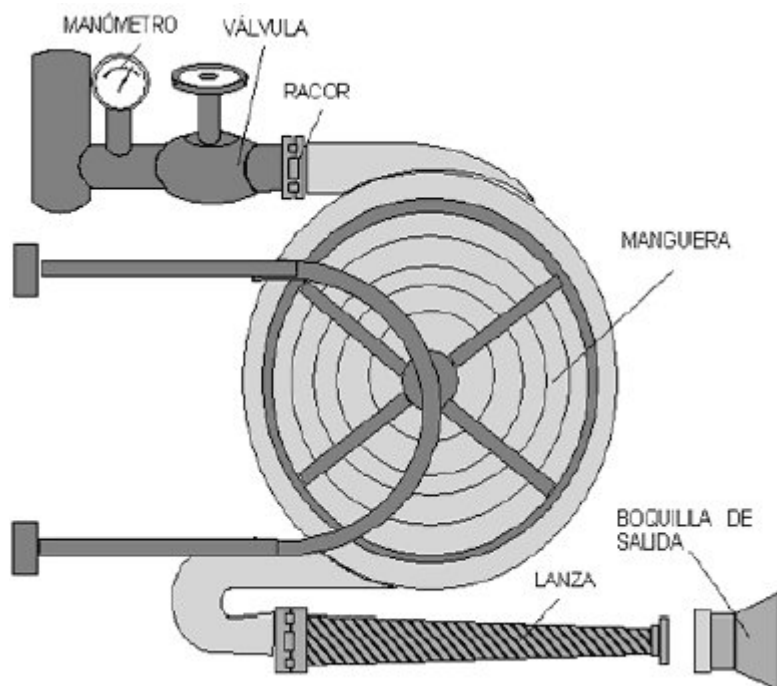
4.1.6 MEDIOS DE PROTECCIÓN

Medios	Nº en planta baja	Nº en planta 1	Nº en planta 2	Próxima revisión
Extintor polvo ABC 6 kg	16	7	7	04/05/2010
Extintor CO ₂ 2 kg	2	7	2	04/05/2010
Boca incendio equipada (BIE) con reserva de agua y grupo presión	3	3	3	
Botiquines:	Conserjería Talleres FC 1 –2 Gimnasio	Taller Tecnología 1 Laboratorio Biología Laboratorio Química	Taller Tecnología 2 Laboratorio Física	



USO DEL EXTINTOR:

- 1 Descolgar el extintor mas cercano, empujándolo levemente hacia arriba.
- 2 Comprobar en el manómetro que está en una posición en que el extintor se puede utilizar.
- 3 Sostener con un brazo el extintor mientras que con el otro se quitará el precinto de la horquilla.
- 4 Accionar la válvula de salida del gas impulsor.
- 5 Abrir la llave de salida de la manguera, vertiendo el agente extintor a la base del fuego haciendo un movimiento de barrido.



USO DE LAS BIE:

- 1 Romper el cristal con un objeto contundente.
- 2 Sacar la boca de la manguera de su soporte.
- 3 Desenrollar toda la manguera.
- 4 Sujetar el extremo de la manguera y abrir la válvula de paso.
- 5 Dirigir el agua hacia el fuego y regular el chorro girando la boquilla de salida.

BOTIQUINES: es el lugar idóneo para guardar los diversos materiales utilizados en curas de primeros auxilios, pero sus características y contenido dependen del uso (hogar, vehículo, etc.) y de la capacidad de la persona que lo va a usar.

- 1 Para evitar que se alteren los medicamentos, debe procurarse que las botellas y cajitas estén bien cerradas y guardadas en sitio seco, fresco y oscuro. No deben guardarse el resto de los medicamentos usados en una enfermedad, a no ser que así lo aconseje el médico.
- 2 Desechar del botiquín los medicamentos antiguos y los que hayan cambiado el color o su consistencia o aparezcan turbios. En especial desechar el antiguo yodo, gotas para los ojos (colirios), soluciones para el lavado de ojos, gotas para la nariz, jarabes para resfriados y pomadas.

Equipe ahora su botiquín, antes de que lo necesite y no mezcle en él otros artículos de tocador o higiene. En el botiquín todo ha de estar ordenado y etiquetado y le aconsejamos que incluya en él una lista de los teléfonos de urgencia de su zona.

El botiquín no ha de tener cerradura, para evitar la angustia de buscar la llave cuando los minutos cuentan. Hay que colocarlo, eso sí, fuera del alcance de los niños.

CONTENIDO BOTIQUÍN:

Vendas

Compresas: porción de gasa orillada cuadrada, estéril lo suficiente grande para que se pueda extender mas allá del borde de la herida o quemadura. También es útil para atender una hemorragia.

Compresas oculares.

Compresas de gasa estéril pequeñas.



Compresas de gasa grandes 50 x 100

Compresas no adherentes.

Compresa fría instantánea

Esparadrapo.

Algodón: nunca se debe poner directamente sobre una herida abierta

Tijeras, pinzas, imperdibles.

Alcohol etílico al 96°: se usa para desinfectar el material de cura, termómetros etc. También se usa para desinfectar la piel antes de una inyección. Se desaconseja el uso sobre las heridas ya que irrita mucho los tejidos.

Analgésicos-Antitérmicos.: sirven para controlar el dolor y bajar la fiebre. Los más usados son la aspirina y el paracetamol.

Gautes desechables, termómetro, jeringas y agujas desechables, tiritas, smart (cinta de goma), tiras adhesivas.

Yodopovidona: povidona yodada germicida de acción rápida, se utiliza como jabón y solución para realizar la limpieza y desinfección de lesiones. La Yodopovidona puede producir reacción alérgica, por lo que no se debe usar en pacientes con antecedentes alérgicos al yodo.

Tintura de yodo (Betadine)

Bicarbonato: es un antiácido usado para aliviar la pirosis (acidez estomacal) y la indigestión ácida

Tubo de vaselina: a veces se suele utilizar en el caso de determinadas quemaduras.

Clorhexidina: útil en la desinfección de heridas y quemaduras, evita su infección y acelera su cicatrización. No debe aplicarse a personas que presentan hipersensibilidad

Antisépticos: son sustancias que se utilizan para prevenir la infección, evitando que los gérmenes penetren por la herida. Agua oxigenada, Benzalc o solución antiséptica similar

Suero fisiológico: se utiliza para lavar heridas y quemaduras. También se puede usar como descongestionante nasal y para lavados oculares.

Antiinflamatorios tópicos: se usan para contusiones deportivas y caídas.

Crema para quemaduras: no son recomendables utilizarlas. Se usa en las quemaduras de primer grado

Crema para picaduras: para calmar los síntomas de la picadura. Si una persona es alérgica deberá acudir al centro médico más cercano.

Jabón antiséptico.

Hemostático, tópico.

Analgésico, solución tópica

Solución lavado ocular

Licor amoniacal aromático o similar

4.1.7 VÍAS DE EVACUACIÓN

- 1 Salida principal P0 que será usada por el alumnado de planta baja y escalera 1
- 2 Salida patio P2 usada por planta baja y escalera 2
- 3 Salida patio P3 usada por planta baja y escalera 3
- 4 Salida patio P4 usada por planta baja y escalera 4

Orden salida P0:

- 1 SUM
- 2 Taller Fluidos térmicos 1
- 3 Aula NEE
- 4 Aula 11D
- 5 Aula 11I



- 6 Aula 11FI
- 7 Aula 11FD
- 8 Taller Tecnología 11IF
- 9 Aula 21D
- 10 Aula 21I
- 11 Aula Música 21FI
- 12 Aula 21FD
- 13 Taller Tecnol. 21IF

Orden salida P2:

- 1. Aula 12D
- 2. Aula 12I
- 3. Labor. Biol-Geol 12FI
- 4. Labor. Quim 12FD
- 5. Aula 22D
- 6. Aula 22I
- 7. Aula TIC 22FI
- 8. Labor. Fis 22FD

Orden salida P3:

- 1. Taller Fluidos Térmicos 2
- 2. Biblioteca
- 3. Aula 13D
- 4. Aula apoyo 13MD
- 5. Aula 13I
- 6. Aula Humanidades 13FI
- 7. Aula TIC 13FD
- 8. Aula 23D
- 9. Aula Diversif. 23MD
- 10. Aula 23I
- 11. Aula plástica 23FI
- 12. Aula Dibujo 23FD

Orden salida P4:

- 1. Aula TIC B1
- 2. Aula B1
- 3. Aula Informática 14FI
- 4. Sala Profesorado 14FD
- 5. Aula 14I
- 6. Aula 24FD
- 7. Aula 24FI
- 8. Aula 24I



ZONAS DE CONCENTRACIÓN:

AZUL: Concentración alumnado salida P0.

VERDE: Concentración resto alumnado.

ROJO: Lugar de recepción de los servicios operativos externos (bomberos)

AMARILLO: Zona de primeros auxilios servicios operativos externos.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

EVACUACIÓN: Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- 1 Incendio
- 2 Explosión
- 3 Amenaza de bomba
- 4 Fuga de gas

CONFINAMIENTO: Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- 1 Inundaciones
- 2 Tempestad
- 3 Accidente químico
- 4 Incendio forestal

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Actúa el Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente).

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

6.2 FASES DE LA EMERGENCIA

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- 1 **Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- 2 **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.



- 3 **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- 4 **Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.3 DETECCIÓN, ALERTA Y ACTIVACIÓN DEL PLAN

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

6. 4 MECANISMO DE ALARMA

Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). **La señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.**

6.5 PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA: Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN: Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA: Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.



APOYO: Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA: El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

6.6 PLAN DE ACTUACIÓN: INCENDIOS

MEDIDAS PREVENTIVAS

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- 1 Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- 2 Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- 3 Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- 4 No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- 5 Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- 6 No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- 7 Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- 8 Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- 9 Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- 10 Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- 11 Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- 12 Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- 13 Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- 14 Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- 15 No sobrecargar las bases de enchufes.
- 16 Desconectar todos los aparatos al final de la jornada. Deben utilizarse los enchufes de la línea TIC (se desconectan al final de la jornada escolar).
- 17 No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- 18 Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- 19 Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- 20 Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.



- 21 Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- 22 Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- 23 Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.

RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIO:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado y cargo de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- 1 Procure mantener la calma.
- 2 No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- 3 Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- 4 Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- 5 Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- 6 Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

6.7 PLAN ACTUACIÓN

INUNDACIONES

NORMAS GENERALES:

- 1 Entrar al Centro si se está fuera.
- 2 Cerrar puertas y ventanas.
- 3 Confinarse en las aulas (si está ocupada por otro grupo ver aulas libres).
- 4 No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

- 1 El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- 2 Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- 3 Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.



- 4 Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- 5 Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.
- 6 Si llegara a inundarse el Centro desconectar la energía eléctrica.

TERREMOTOS

RECOMENDACIONES PREVIAS:

- 1 Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo.
- 2 Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- 3 Revisar la estructura del centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

RECOMENDACIONES DURANTE EL TERREMOTO:

- 1 Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- 2 Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- 3 Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- 4 Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- 5 No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- 6 Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- 7 No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TORMENTAS FUERTES

RECOMENDACIONES:

- 1 En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- 2 Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- 3 Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- 4 Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- 5 Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- 6 El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.



FUERTES VIENTOS

RECOMENDACIONES:

- 1 En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- 2 Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- 3 Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- 4 No suba a los andamios.
- 5 Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- 6 No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- 7 El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

RIESGOS INDUSTRIALES

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria o transporte de mercancías son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

RECOMENDACIONES SI ESTÁ EN EL INTERIOR DEL CENTRO:

- 1 Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- 2 Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- 3 No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- 4 El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- 5 El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

RECOMENDACIONES SI ESTÁ EN EL EXTERIOR DEL CENTRO:

- 1 Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- 2 Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.
- 3 Procure entrar en el centro siguiendo las indicaciones del profesorado.



AMENAZA DE BOMBA

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

RECOMENDACIONES EN CASO DE RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa. En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

OBJETIVOS A ALCANZAR

- 1 Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- 2 Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- 3 Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

RECOMENDACIONES EN LA RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

- 1) Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- 2) La recepción de una llamada de amenaza en telé fonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- 3) La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 - (a) Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 - (b) Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA 92.
 - (c) Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 - (d) Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.
- 4) Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.



EVACUACIÓN

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA EVACUACIÓN:

- 1) Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- 2) El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN:

En general:

- 1) Mantener la calma.
- 2) No correr.
- 3) No utilizar los ascensores o montacargas.
- 4) Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- 5) En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- 6) Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- 7) Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- 8) Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- 9) Nunca deberá volverse atrás.
- 10) No se tomarán iniciativas personales.
- 11) Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- 12) Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- 1) Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- 2) Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- 3) Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- 1) Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- 2) Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- 3) Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- 4) No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.



CONFINAMIENTO

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- 1) Inundaciones
- 2) Tempestad
- 3) Accidente químico
- 4) Otros

INSTRUCCIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

En general:

- 1) Mantener la calma.
- 2) Entrar al Centro si se está fuera.
- 3) Cerrar puertas y ventanas.
- 4) Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- 5) Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- 6) No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- 1) Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- 2) El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- 3) Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- 4) Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- 5) Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales:

- 1) Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- 2) En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Planta baja si fuera necesario)

INSTRUCCIONES AL PROFESORADO

Orden de evacuación

1. Será dada por el Director (o en su caso Vicedirector) o cargo directivo de guardia 1 al ordenanza 1 que se encargará de activar la señal de evacuación (sonido de timbre y sirena continuo) y de desconectar todos los cuadros eléctricos a excepción del ascensor (por si alguien lo está usando en ese momento) y el grupo de bombas. En caso de incendio debe ir al cuarto del grupo de bombas para verificar su puesta en funcionamiento.
2. El ordenanza 2 comenzará a abrir las puertas en el orden: P0 – P2 - P3 – P4 y cancelas patio exterior.



3. Para prevenir la falta de personal en cada salida se ha colocado un cajetín metálico con llave maestra que contiene las llaves de aperturas de cada salida. El profesorado de guardia de convivencia abrirá P4 para desalojo del alumnado que estuviese en dicha aula y se dirigirá hacia P3 y P2 para apertura en caso necesario.

Organización desalojo plantas:

El profesorado del aula que desaloja en primer lugar debe bajar delante del alumnado para comprobar que la vía de evacuación esta libre y para abrir la puerta de salida en caso necesario. El profesorado del aula que desaloja en último lugar debe evacuar después de comprobar que no queda nadie en la planta. El profesorado del resto de grupo velará por el correcto comportamiento y desalojo del alumnado.

En caso de evacuación:

Cada Profesor/a debe organizar la evacuación de su grupo:

1. Designar al alumno/a que iniciará la evacuación. El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada (A-B-C-D) y sin mezclarse los grupos.
 2. Designar al alumnado que debe ayudar a los que tengan dificultades (no se puede usar el ascensor).
 3. Cerrar ventanas y coger el parte para comprobar la presencia del alumnado asistente (por si alguna persona ha salido al servicio).
 4. El primer grupo que inicie la bajada permanecerá en la escalera hasta que todos los grupos de la planta inferior hayan salido. Una vez haya bajado el primer grupo podrán salir los demás de forma ordenada.
 5. El material de trabajo y las mochilas deben quedar en la clase
 6. El profesor/a debe comprobar que el aula queda vacía dejando puertas y ventanas cerradas. Debe bajar con sus alumnos para asegurarse que toman la salida adecuada y concentrarse con ellos en la zona del patio que indique. Allí debe comprobar la presencia de todo el alumnado asistente de acuerdo al parte de clase.
-
- 1) El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
 - 2) El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
 - 3) Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
 - 4) El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.



En caso de confinamiento:

- 1) Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- 2) La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- 3) Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- 4) Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- 5) En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

INSTRUCCIONES AL ALUMNADO

En caso de evacuación:

- 1) El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- 2) Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- 3) Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- 4) Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- 5) El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- 6) Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- 7) Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 8) El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- 9) Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- 10) En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- 11) En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- 12) En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:



- 1) Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- 2) La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- 3) El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- 4) Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- 5) Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- 6) Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- 7) Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- 8) El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- 9) En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado

6.10 PRESTACIÓN DE PRIMERAS AYUDAS

ALERTA

Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.



Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

MODO DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formularios. Hay que informar:

- 1) Dónde están situados los planos
- 2) Qué personas están en el interior del centro
- 3) Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- 4) Cómo se ha producido la emergencia
- 5) Dónde se ha producido
- 6) Qué evolución ha seguido
- 7) Cuál es la zona en la que se recibe (área base)
- 8) Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- 9) Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- 10) Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- 11) Otra información adicional específica.

ANEXO 1: Formulario de aviso de bomba

TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO:

¿Cuándo hará explosión?
¿Dónde está colocado el explosivo?
¿Puso usted la bomba?
¿Por qué la puso?
¿Por qué llama?
¿Contra qué va la bomba?
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada
Duración

DATOS de LA PERSONA QUE LLAMA

Sexo
Edad
Nacionalidad
Acento regional
Tartamudez
Modo de hablar
Ebriedad

RUIDOS AMBIENTALES

Bar
Tráfico callejero



Música
Conversaciones
Cabina telefónica
Animales
Máquinas
Megafonías
Otros ruidos

Observaciones

ANEXO 2: FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Solicitud de ayuda exterior. Para la comunicación con el 112, el protocolo habitual de preguntas y respuestas es el siguiente.

Está llamando el IES Nicolás Copérnico de Écija situado en Ronda de los Molinos s/n desde el teléfono XXXXXXXX

SE HA PRODUCIDO

Un incendio
Un accidente o enfermedad súbita del alumnado
Un accidente o enfermedad súbita del profesorado

EN

Planta baja
Planta primera
Planta segunda
Patio

AFECTA A

Instalación eléctrica
Maquinaria (especificar cuál)
Calderas
Otros

HAY (especificar número) / NO HAY

Atrapados
Quemados
Intoxicados
Fallecidos

HA TENIDO LUGAR A LA HORA: _____

PUEDE AFECTAR A EDIFICIOS DEL ENTORNO

EN EL CENTRO ESTÁN

Nombre del Jefe de Emergencia (Director o Directora)



Nº total de personas en el centro
Nº total de personas discapacitadas

EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL

Actuaciones que se han realizado, en su caso



I.E.S. Nicolás Copérnico Ronda de los Molinos s/n 41400 Écija (Sevilla)
Teléfonos 95 587 99 28/29 (Cortos 38 59 28/29) Fax 95 587 99 31
Secretaría 95 587 99 30 (38 59 30)

